

Informe sobre la integración y funcionamiento de los Comités Distrital y Municipales.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar las sentencias dentro de los expedientes SUP-REC-618/2015 de fecha 31 de agosto de 2015 y SUP-REC-622/2015 y acumulado, el 7 de septiembre del año en curso, anuló las elecciones de Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo y de Diputados del Distrito 12 en Hidalgo, en las cuales ordenó al Instituto Electoral de Michoacán la organización de las elecciones extraordinarias en ambos lugares.

En virtud de lo anterior, el Consejo General aprobó el 11 de septiembre de 2015, el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, en donde se estableció que los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipales de Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan y Sahuayo, debían instalarse el 29 de septiembre.

Atendiendo a lo anterior, el pasado 12 de septiembre del año en curso, la Comisión de Organización aprobó el acuerdo por medio del cual se estableció el procedimiento para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, los cuales habrán de funcionar para el Proceso Electoral Extraordinario Local del Distrito de Hidalgo y del Municipio de Sahuayo.

Para la integración de los Comités Distrital y Municipales, de conformidad con el acuerdo referido, se tomaron como propuestas a los ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral Ordinario Local, previa evaluación que se realizó de su desempeño. Adicional a lo anterior, los Consejeros Electorales se trasladaron a los Municipios en donde se instalaron Comités, para entrevistar a los ciudadanos que desempeñaron algún cargo, a aquellos que se nombraron como Consejeros Suplentes pero que no entraron en funciones o a aquellos que atendieron la Convocatoria Pública para el Proceso Ordinario y que estuvieron en la lista de reserva.

Una vez realizado lo anterior, la Comisión de Organización Electoral recogió las evaluaciones y los resultados de las entrevistas realizadas por los Consejeros Electorales del Consejo General, y se integraron las propuestas de integración de los 6 Comités y Consejos, misma que fue enviada a los representantes de los Partidos Políticos, con el objeto de que pudieran presentar observaciones al respecto, sin embargo, no fue recibida ninguna.



En virtud de lo anterior, la Comisión de Organización Electoral el 23 de septiembre aprobó la propuesta de integración que fue enviada al Presidente del Instituto para que fuera presentada en la siguiente Sesión del Consejo General, lo cual ocurrió el 24 de septiembre, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó a los ciudadanos que integran los Comités Distrital y Municipales de Hidalgo y Municipales de Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan y Sahuayo.

Es conveniente precisar que hay algunos Consejos en los que existen cargos vacantes de Consejeros Suplentes, como se muestra en la siguiente tabla:

Distrito	Municipio	Vacantes Consejeros Suplentes
04	Sahuayo	1
12	Irimbo	2
12	Jungapeo	3
12	Queréndaro	2
12	Tuxpan	1

El 29 de septiembre del año en curso, los Órganos Desconcentrados celebraron su Sesión de Instalación, a la cual asistieron:

Por parte de los Funcionarios de los Órganos Desconcentrados

DTO	MUNICIPIO	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOE	VCEYEC	CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
						1	2	3	4
04	SAHUAYO	X	X	X	X	X	X	X	X
12	HIDALGO	X	X	X	X	X	X	X	X
12	IRIMBO	X	X		X	X	X		X
12	JUNGAPEO	X	X	X	X	X	X	X	X



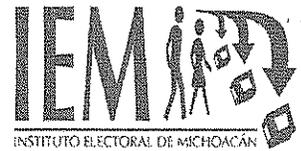
D.T.O.	MUNICIPIO	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOE	VCEYEC	CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
						1	2	3	4
12	QUERENDARO	X	X	X	X	X	X	X	
12	TUXPAN	X	X	X	X	X	X	X	X

Por parte de los Representantes de Partidos Políticos

D.T.O.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	PES
		PROP SUP	PROP SUP	PROP	PROP						
04	SAHUAYO	X	X					X	X		X
12	HIDALGO	X						X	X		
12	IRIMBO		X					X		X	
12	JUNGAPEO		X					X			
12	QUERENDARO		X					X			
12	TUXPAN			X	X	X	X	X		X	X

Ahora bien, en la siguiente tabla se informa la hora de inicio y conclusión de la Sesión de Instalación:

D.T.O.	MUNICIPIO	INICIO	FIN
04	SAHUAYO	13:30	13:46
12	HIDALGO	11:23	11:37
12	IRIMBO	17:39	17:56
12	JUNGAPEO	13:32	13:42
12	QUERENDARO	13:40	13:55
12	TUXPAN	11:36	11:02



Es conveniente precisar que, al finalizar la Sesión de Instalación, celebraron una Sesión Extraordinaria, la cual tuvo como finalidad aprobar el acuerdo en el que se determinó su horario de labores.

También se debe mencionar que los días 28 de septiembre y 6 de octubre se les dieron capacitaciones a los funcionarios de los Comités y Consejos Distrital y Municipales, respecto de las actividades que cada uno estará realizando durante el Proceso Electoral Extraordinario. Las capacitaciones se llevaron a cabo siguiendo la dinámica utilizada en el Proceso Ordinario, una presentación en pleno con el Presidente, los Consejeros Electorales y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva y después los funcionarios de los Órganos Desconcentrados se dividieron en grupos de trabajo.

Ahora bien, respecto a la integración de los Órganos Desconcentrados, debido a que diversos ciudadanos, presentaron su renuncia para formar parte de los Comités Distrital y Municipales, la Comisión de Organización Electoral, el 2 de octubre del año en curso, presentó la propuesta de sustituciones de los Órganos Desconcentrados, al Presidente de este Instituto, aprobándose por el Consejo General el 5 de octubre.

Los Comités Distrital y Municipales se encuentran recibiendo el respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para Diputados del Distrito de Hidalgo y del Municipio de Sahuayo, el cual inició el 8 de octubre del año en curso y finalizará el 22 del mismo mes y año.